

¿Quieres especializarte en Psiquiatría?

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz abre la convocatoria para cursar la Especialización en Psiquiatría 2026-2030

Objetivo

Formar personal médico especialista, capaz de aplicar los métodos actuales para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades y trastornos psiquiátricos, dentro de un marco humanista y científico.

Duración del programa

Cuatro años

Requisitos de admisión

- Título de Médico Cirujano o, en su defecto, Acta de aprobación de Examen Profesional y haber obtenido en la carrera un promedio mínimo de 8 o su equivalente
- Haber sido seleccionado en el XLIX Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas: <https://cifrhs.salud.gob.mx/> Fechas de presentación del ENARM 2025: martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de septiembre de 2025 (el reporte de calificaciones por área lo obtienen al terminar el examen)
- Tener la disposición de dedicar tiempo completo para cursar la especialidad
- Realizar las pruebas psicométricas del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Ser aceptado por el Comité Académico del INPRFM
- Cumplir con cualquier otro requisito que soliciten la UNAM y el INPRFM

Reconocimiento

Al cubrir los créditos y requisitos, se expedirá el Grado de Especialista en Medicina (Psiquiatría) por parte de la Facultad de Medicina de la UNAM, el Diploma por parte del INPRFM y la Constancia por parte de la Secretaría de Salud.

Registro en línea



Del 9 de junio al 1° de agosto de 2025

Es indispensable el registro completo y correcto para dar continuidad al resto del proceso de selección
No habrá prórroga

Recepción de documentos

- Previo registro en línea, se recibirán documentos del 16 de junio al 25 de septiembre de 2025 por correo electrónico: aspirantesinprfm@gmail.com (ver Anexo 1 para especificaciones)
- Se recibirá el reporte del puntaje del ENARM a partir del 23 de septiembre y hasta el 29 de septiembre de 2025 (es indispensable contar con el puntaje para continuar con el proceso de selección) y no habrá prórroga para enviar el puntaje al correo del punto anterior

Pruebas psicométricas

Las aplicará la Facultad de Medicina de la UNAM.

Una vez que se cerró el registro en línea, el INPRFM notifica al área encargada en la UNAM de aplicar las pruebas para que se comuniquen con todos los aspirantes que se hayan registrado correctamente y les expliquen el costo, método de pago y la dinámica de la evaluación, que se llevará a cabo en línea del 15 al 17 de agosto de 2025.

Los resultados de estas pruebas son enviados desde la Facultad de Medicina a la Dirección de Enseñanza del INPRFM.

Los aspirantes que no realicen estas pruebas no podrán continuar con el proceso de selección.

Criterio para determinar la asignación de entrevistas

Los aspirantes que continuarán a la etapa de entrevistas se seleccionarán con base en el puntaje obtenido en el ENARM.

El Departamento Académico se comunicará con todos los aspirantes para notificarles si fueron seleccionados para continuar a la etapa de entrevistas.

Entrevistas con el Comité Académico del INPRFM

Se aplicarán en línea mediante la plataforma Zoom del 13 al 24 de octubre de 2025.

Para determinar si son aceptados, los aspirantes entrevistados serán valorados mediante varios factores académicos y de su trayectoria profesional, no únicamente por su puntaje del ENARM.

Fecha de resultados del proceso

Se contactará a los seleccionados el 31 de octubre de 2025 por llamada telefónica o correo electrónico en su defecto, además de la publicación del listado en los medios oficiales del INPRFM.

Inicio de la residencia médica

1° de marzo de 2026

- Se asignará entrevista a los aspirantes que se hayan registrado, que hayan enviado documentación completa en tiempo y forma, que hayan realizado las pruebas psicométricas y que obtengan un puntaje igual o mayor al punto de corte que establezca el Comité Académico de acuerdo con el comportamiento de la población evaluada en el ENARM 2025
- El registro, el envío de documentos y la realización de las pruebas psicométricas no garantizan la asignación de entrevista ni la aceptación en la residencia médica en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Contacto

Dr. César Amaury Sánchez Aguilar
Jefe de Departamento Académico
aspirantesinprfm@gmail.com

C. Angélica Magos Arévalo
Apoyo Administrativo en Salud
Tel: 55 4160 5121



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

I. Especificaciones para el envío de documentos electrónicos de los aspirantes a la residencia médica en el INPRFM:

1. Currículum vitae actualizado con fotografía a color tamaño infantil en la parte superior derecha y con fecha de elaboración, **firmado con tinta azul** en cada hoja
2. Acta de Nacimiento actualizada
3. Constancia de Situación Fiscal con régimen de Sueldos y Salarios
4. Clave Única de Registro de Población (nuevo formato completo)
5. Escaneo de la Credencial del INE vigente (en una sola hoja los 2 lados)
6. Escaneo del Título Profesional (por ambos lados) o del Acta de Examen Profesional (en caso de entregar Acta de Examen, deberá realizar carta compromiso firmada con tinta azul donde informe la fecha de entrega del Título y copia del documento que avale el trámite)
7. Escaneo de la Cédula Profesional (en caso de no contar con ella, deberá realizar carta compromiso firmada con tinta azul donde informe la fecha de entrega y copia del documento que avale el trámite)
8. Reporte de calificaciones por área del ENARM 2025
9. Escaneo de la Constancia del Internado Médico
10. Escaneo de la Carta de Terminación del Servicio Social
11. Escaneo del Certificado de Calificaciones de la licenciatura
12. Carta de solicitud y motivos de ingreso dirigida al Comité Académico del INPRFM y **firmada en tinta azul** (máximo 2 cuartillas)
13. Dos cartas de recomendación originales emitidas por médicos especialistas dirigidas al Comité Académico del INPRFM

Los aspirantes extranjeros también deberán enviar:

- Escaneo del pasaporte vigente
- Constancia de solvencia económica
- Carta compromiso firmada con tinta azul donde se comprometa a tramitar la cédula profesional para prescribir en territorio mexicano

Importante:

- **Los documentos se deben de enviar por correo electrónico, en formato PDF (no imágenes):** aspirantesinprfm@gmail.com
- El nombre de cada documento no debe contener acentos y debe señalar el número del inciso, el concepto y el nombre del aspirante.
- Ejemplo: 2. Acta de nacimiento APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)